



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 0044-2016-GSF-OSITRAN

Lima, 13 de mayo de 2016

ENTIDADES PRESTADORAS : SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.
MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2016

VISTO:

La Nota Nº 0154-2016-JCA-GSF-OSITRAN emitida por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la nueva versión de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN" ; la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº173-2015-GG-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2016;

Que, luego de analizar la Nota de Visto, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, respecto de la Entidad Prestadora SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM; y, el numeral 9.2 de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de las actividades contenidas en el Plan Anual de Supervisión 2016, propuesta mediante el documento de Visto, respecto de la Entidad Prestadora SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2016 reformulado de la Entidad Prestadora SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Entidad Prestadora SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN

Reg.Sal-GSF-2016- 17669



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: CONSORCIO KUNTUR WASI S.A.

Concesión: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO (AICC)

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.2.2	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Informe de Cobertura	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.12 literal a), b) y c)	US\$ 5,000 cada vez que se verifique el incumplimiento	Enero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros Personales para Trabajadores	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros de Responsabilidad Civil	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros Contra Todo Riesgo	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.3	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de Presentación de Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico
INVERSIONES	Verificación de la ejecución de las obras	Contrato de Concesión: Cláusula 8, Numeral 8.3.1.2. Programa de Obras. 8.2.1.3 Avance de Hito. 8.7 Supervisión de las Obras. Anexo 8, Apéndice 3 Plan de Aseguramiento de la Calidad. 10.1.8 Rehabilitación y Mantenimiento de las Vías de Acceso al aeropuerto	US\$ 4,000 por cada día calendario de atraso.	No aplica	Septiembre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Verificación de la ejecución de las obras	Contrato de Concesión: Cláusula 8, Numeral 8.3.1.2. Programa de Obras. 8.2.1.3 Avance de Hito. 8.7 Supervisión de las Obras. Anexo 8, Apéndice 3 Plan de Aseguramiento de la Calidad. 10.1.8 Rehabilitación y Mantenimiento de las Vías de Acceso al aeropuerto	US\$ 4,000 por cada día calendario de atraso.	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo

